

X

SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTACION DE SERVICIO LUSAN S. A. (LUSANGAS)

=====

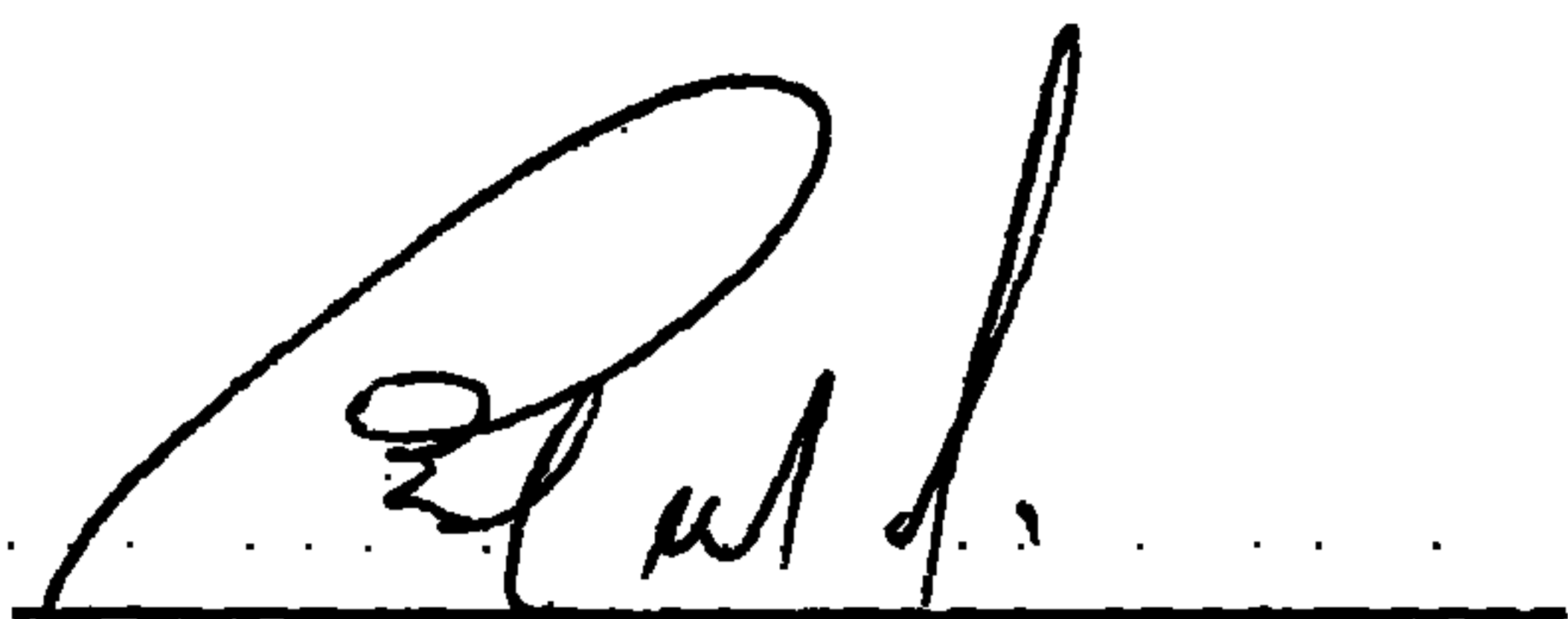
Hecha la correspondiente revisión de los libros contables, he encontrado que dichos libros han sido llevados aplicando un plan de cuentas establecido por el Contador y, que generalmente es aceptado y aplicado a nuestras Leyes Tributarias, durante el período económico que terminó el 31 de Diciembre de 1999.

Los libros contables que se llevan son los generalmente aplicables en una contabilidad, como son Diario y Mayor, también documentos contables como son comprobantes de ingresos y egresos.

Es cuanto puedo decir en honor a la verdad con veracidad a los documentos revisados.

Guayaquil, 25 de Agosto del 2000

Atentamente,



CPA. ANTONIO CANTOS BRIONES
COMISARIO.

